

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO CI

PACHUCA DE SOTO, ABRIL 8 DE 1968

NUM. 14

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

SUMARIO :

5-1241

DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal. José María Izazaga Núm. 155. México, D. F.

Los suscritos, radicados en Santa Elena del Monte, Municipio de Huasca, Estado de Hidalgo, por carecer en lo absoluto de terrenos propios, a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 53, 54, 55, 56 y 271 del Código Agrario en vigor, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que somos campesinos con derechos a salvo y que nuestra ocupación habitual es el cultivo de la tierra; al constituirse el Nuevo Centro de Población Ejidal solicitado, se denominará SANTA ELENA DEL MONTE, quedando a cargo de esa Dependencia del Ejecutivo Federal, señalar la ubicación de este Nuevo Centro de Población.

Con fundamento en la Fracción I del Artículo 41 del citado Código Agrario, proponemos a las siguientes personas para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, los que bajo protesta de decir verdad, satisfacen los requisitos establecidos por el Artículo 13 del mismo ordenamiento: Presidente, José Aguilar Villegas; Secretario, Darío Martínez Aguilar; Vocal, Leonardo Oliver Hernández.

Agregamos a la presente solicitud, Acta Constitutiva del grupo, especificando que deseamos formar un Nuevo Centro de Población, el cual está visado por las autoridades del lugar.

Acompañamos a la presente solicitud, acta de nacimiento en la que demostramos nuestra nacionalidad.

5-1241.—Solicitud de los vecinos del poblado de Santa Elena del Monte, Municipio de Huasca, Hgo., para la creación de un nuevo centro de población ejidal.—101, 102.

5-1242.—Solicitud de formas para confirmación y titulación de bienes ejidales a vecinos del poblado de Chichietepc, Municipio de Tlanchinol, Hgo.—102.

Avisos Judiciales y Diversos.—102 a 108.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 271 de la Ley Agraria en vigor, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde se establezca el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él. Señalamos para oír notificaciones a Lista de Correos, en Huasca, Hgo. Protestamos lo necesario. Santa Elena, Municipio de Huasca de Ocampo, Hgo., a 3 de noviembre de 1967.

Firmas: Sirenio Aguilar M., firma; Antonio Aguilar G., firma; Erasmo Aguilar G., firma; Manuel Pineda O., firma; Amado Aguilar O., firma; José Soto G., firma; Francisco Padilla O., Firma; J. Guadalupe Padilla, firma; Margarito Padilla P., firma; Máximo Pineda A., firma; J. Félix Pineda P., firma; Daniel Pérez F., firma; Eufrasio de Lucio F., firma; Francisco de Lucio F., firma; Antonio de Lucio F., firma; Vicente Aguilar F., firma; Gerónimo Aguilar G., firma; Leonardo Aguilar G., firma; Pablo Marques O., firma; Tranquilino Marques O., firma, Francisco Marques O., firma; Martín Marques O., firma; Braulio Marques O., firma; Lino Martínez A., firma; Inés Martínez A. firma; Herminio Martínez A., firma; José Villegas M., firma; Patrocínio Oliver M., firma; Roberto Aguilar, firma; Alonso Aguilar O., firma; Tomás Aguilar V., firma; Andrés Villegas R., firma; Eligio Villegas P., firma; Manuel Villegas P., firma; Florencio Hernández, firma; I. Espiridión Nolasco V., firma; Benancio Lecona A., firma; Gonzalo Licon A., firma; Javier Licon V., firma; Agapito Marques F., firma;

Faustino Marqués B., firma; Prisciliano Marqués B., firma; Dionisio Aguilar M., firma; Pantaleón Aguilar M., firma; Cándido Aguilar M., firma; Inés Aguilar M., firma; Alvaro Licona H., firma; J. Guadalupe Licona H., firma; Antonio Aguilar P., firma; Eleazar Aguilar O., firma; Maximino Aguilar O., firma; Efrén Aguilar R., firma; Dionicio Aguilar H., firma; Benito Aguilar H., firma; Erasto Aguilar M., firma; Eustolio Aguilar M., firma; Elías Aguilar M., firma; Juan Hernández B., firma; Eusebio Hernández, firma; Rafael Hernández, firma; Ignacio Arista, firma; J. Carmen Arista H., firma; Vicente Arista H., firma; Carlos Muñoz C., firma; Juan Muñoz C., firma; Roberto Ortiz V., firma; Macario Vázquez C., firma; Agustín Vázquez C., firma.

El Ciudadano Secretario General de Nuevos Centros de población Ejidal del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Ing. Joaquín Franco, CERTIFICA: que la copia que antecede concuerda con el original que se tuvo a la vista y que forma parte del expediente que se denomina SANTA ELENA DEL MONTE, Municipio de Huasca, Estado de Hidalgo, y se expide para ser remitida al Diario Oficial de la Federación para su publicación en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—ING. JOAQUIN FRANCO B.—Rúbrica.

5-1242

DEPTO DE ASUNTOS AGRARIOS
Y COLONIZACION

Chichictepec, Mpio. de Tlanchinol, Hgo.,
a 4 de agosto de 1967.

C. Lázaro Vargas Segura.
Consejero del Departamento Agrario.
México, D. F.

Los suscritos, vecinos comuneros del poblado de Chichictepec, Municipio de Tlanchinol, Estado de Hidalgo, ante usted con todo respeto comparecemos por medio del presente escrito, para exponer lo siguiente:

Precisamente el día 28 del mes pasado, tuvimos el honor de que nos visitara el Ing. Tejeda, nombrado por esa Superioridad para comprobar por medio de las fotografías tomadas en avión, sobre los terrenos comunales de este lugar.

Nos indicó que aunque poseemos nuestras viejas escrituras que amparan nuestras tierras, es necesario la confirmación y titulación de nuestros bienes comunales y que para eso hay formas especiales, lo cual le suplicamos de la manera más atenta y respetuosa, tenga a bien remitirnos unas formas para llenarlas y requisi-

tarlas y remitirlas nuevamente para que se inicie ante ese Departamento del merecido cargo de usted, el expediente de confirmación y titulación de Bienes Comunales y que es con el objeto de que tengamos la valiosa protección de la Ley Agraria, asegurando así, la tenencia de nuestras tierras.

Esperando tenga a bien disponer las formas que solicitamos sean remitidas, anticipamos a usted nuestros agradecimientos por la atención que se permita dispensarnos.

Los vecinos solicitantes: El Juez Auxiliar Prop., José Mariano; El Juez Auxiliar Supl., Juan José; José Tiburcio, José Manuel Medina, José Mariano, Fausto Francisco Hernández, José Mariano, José Manuel, Fausto Hernández, José Joaquín.—Huellas digitales.

El C. Secretario General de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, CERTIFICA: que la copia que antecede, concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en esta Dependencia del Ejecutivo Federal, por concepto de reconocimiento y titulación de bienes comunales del núcleo de población denominado CHICHICTEPEC, Municipio de Tlanchinol, del Estado de Hidalgo, y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la ciudad de México, D. F., a los tres días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—ING. LUIS G. ALCERRECA.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS
JUDICIALES

5-1107

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil LIC. FRANCISCO GONZALEZ GUERRA vs. SILVERIO RAMIREZ y Sos., Expediente 162/967; se convocan postores primera almoneda de remate la casa marcada con el número 904 de Abasolo de esta ciudad; medidas y colindancias obran Juicio. Postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$45,000.00 valor pericial. Diligencia de remate, las 11.00 horas del próximo 2 de mayo en este Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre y periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Pachuca, Hgo., a 16 de marzo de 1968.—El Actuario, C. ANDRES GARCIA MONTAÑO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-
rechos enterados, marzo 22 de 1968.—Recibido, marzo
24 de 1968.

5-1108

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

EVA MARQUEZ VDA. DE BADILLO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Adperpetuam respecto predios rústicos denominados "Bajío del Pie del Cerro", "Potrero del Ocote", "Casa los Frijoles", "Sin Nombre" y "Milpa Larga", ubicados este Municipio. Colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Renovación, ciudad Pachuca y lugares públicos este Municipio. Efectos Artículo 3029 Código Civil.

Jacala, Hgo., a 9 de marzo de 1968.—El Secretario, HUGO VILLEDA NAJERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Jacala, Hgo.—Derechos enterados, marzo 20 de 1968.—Recibido, marzo 27 de 1968.

5-1109

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

IGNACIO CANDELARIA CRUZ, promueve en Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva predios rústicos VIBORILLAS y JAGÜEY DEL BURRO, ubicados Mixquiahuala, Hgo., empadronados finada Cruz Olguín; linderos y dimensiones obran expediente 60/968.

Su publicación lugares públicos de costumbre y Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, dos veces consecutivas; convócanse personas considérense con derechos, háganlos valer.

Actopan, Hgo., marzo 18 de 1968.—El Secretario del Juzgado, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 25 de 1968.—Recibido, marzo 27 de 1968.

5-1110

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO FIGUEROA vs. AGUSTIN LOPEZ, Expediente 790/961 se convocan postores primera almoneda de remate, predio rústico SANTA GERTRUDIS, Municipi-

pio de Apan, Hgo., medidas y colindancias obran Juicio; remate a las 11 horas del 20 de mayo próximo; postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$20,097.60, valor pericial en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas de 9 en 9 días en Periódico Oficial del Estado y Voz de Hidalgo y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 23 de marzo de 1968.—El Actuario, C. ANDRES GARCIA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 26 de 1968.—Recibido, marzo 27 de 1968.

5-1111

JUZGADO CONCILIADOR

NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO RIVERA RAMIREZ, ha promovido en este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad de un predio rústico LA CANTERA, ubicado en Maravillas, Hgo., de este Municipio. Medidas y colindancias constan en Expediente.

Conforme a la Ley, publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., a 4 de marzo de 1968.—El Juez Conciliador, ALFONSO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, marzo 12 de 1968.—Recibido, marzo 27 de 1968.

5-1117

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SERAPIO CRUZ CRUZ, promueve Información Testimonial Adperpetuam dominio bien Raíz, objeto decláresele propietario por prescripción positiva del predio rústico VICUS, ubicado Sexta Manzana, Barrio Morelos, Tecozautla, Hgo. Oculito Acción Fiscal. Medidas y linderos constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 22 de marzo de 1968.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 23 de 1968.—Recibido, marzo 27 de 1968.

5-1123

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MANUEL CAMPOS promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, respecto tres predios denominados LA CAÑADA, LA PALMA y LA VIVIENDA, ubicados pueblo Yolotepec, este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto da entrada ordena publicar presente, dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Renovación, editase ciudad Pachuca. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlo valer.

Actopan, Hgo., marzo 25 de 1968.—El Secretario, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 28 de 1968.—Recibido, marzo 30 de 1968.

5-1121

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

Sra. ROSARIO ESTEVEZ GONZALEZ DE DAGDA.
Donde se encuentre.

En los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por el señor RAFAEL DAGDA YITANI, en contra de usted, Exp. 328/67, por acuerdo de esta fecha se ordenó expedir presente Edicto para su publicación Periódico Oficial del Estado, editase en Pachuca, Hgo., y La Región, editase esta ciudad, por tres veces consecutivas de siete en siete días, emplazándola para que conteste la demanda en término quince días después última publicación este Edicto Periódico Oficial, apercibiéndola en los términos de Ley; quedando en la Secretaría de este Juzgado su disposición las copias de traslado.

Tula de Allende, Hgo., octubre 28 de 1967.—El C. Secretario del Juzgado, ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 26 de 1968.—Recibido, marzo 30 de 1968.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

"Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

5-1066

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

En el Juicio Civil Ordinario, Divorcio Necesario, Núm. 14/1967, DORA ROJO DE RENDON vs. LUIS RENDON JARILLO, que se tramita en este Juzgado, se ha dictado una sentencia cuyo proemio y parte resolutive dice:

"Huichapan, Hgo., a seis de marzo de 1968, mil novecientos sesenta y ocho. VISTOS los presentes autos para resolver en definitiva el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la señora Dora Rojo de Rendón en contra del señor Luis Rendón Jarillo, que contiene los siguientes resultados y considerandos: Resultandos:..... Considerandos.....

Por todo lo antes expuesto y fundado y además con fundamento en los artículos 78 Fracción VI, 79, 80, 81, 82, 154 Fracción XII, 253, 254, 266, 269 del Código de Procedimientos Civiles y en los artículos 112, 113, 114, 236, 339, 340 Fracciones VIII y XII, 351, 352, 362, 364 del Código Civil, es procedente resolver y se resuelve:

Primero.—Ha procedido la vía ordinaria civil.

Segundo.—La actora Dora Rojo Mejía de Rendón, probó la acción de divorcio necesario que ejercitó probando las causales de divorcio, que hizo valer en el presente juicio, seguido en rebeldía del demandado.

Tercero.—En consecuencia, se declara el divorcio necesario quedando disuelto el vínculo matrimonial que une a Dora Rojo Mejía de Rendón con Luis Rendón Jarillo, y terminada la sociedad legal.

Cuarto.—Los esposos Dora Rojo Mejía y Luis Rendón Jarillo, recobran su capacidad para contraer nuevo matrimonio pero el demandado Luis Rendón Jarillo no podrá volver a casarse, sino después de dos años, a contar desde que se decretó el divorcio.

Quinto.—Una vez que haya causado ejecutoria la presente sentencia, remítase copia certificada de la misma al encargado del Registro Civil del Municipio de Huichapan, Hgo., ante quien se celebró el matrimonio con fecha 30 de junio de 1964, bajo la partida número 73, para que levante el acta correspondiente y además para que publique la parte resolutive de la sentencia durante quince días en los Tableros destinados para tal efecto y haga las anotaciones correspondientes en el acta de matrimonio y de nacimiento de Dora Rojo Mejía de Rendón; así como al encargado del Registro Civil de Real del Monte, Hgo., para que verifique la anotación correspondiente en el acta de nacimiento de Luis Rendón Jarillo.

Sexto.—No se hace especial condenación de gastos que haya originado el presente Juicio.

Séptimo.—Notifíquese esta sentencia por estrados y por medio de edictos que se publicarán por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Octavo.—Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el ciudadano Licenciado Benito Téllez y Gress, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario. Doy fe. B. Téllez G. Héctor Hernández R.—Secretario.—Rúbricas”.

Se expide el presente Edicto para su publicación por dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Huichapan, Hgo., a 8 de marzo de 1968.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 12 de 1968.—Recibido, marzo 27 de 1968.

5-1067

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

RAUL Y MARGARITA NUÑEZ GARCIA, han promovido este Juzgado Diligencias Información Testimonial Adperpetuam para acreditar propiedad por prescripción positiva de un predio rústico denominado LOS CUBES, ubicado en Custitla, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que persona créase con mejores derechos sobre el inmueble mencionado, se presente deducirlo. Presente edicto publicarse tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y lugares públicos costumbre.

Huejutla, Hgo., a 29 de febrero de 1968.—El Secretario, PIOQUINTO NUÑEZ COBOS.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, marzo 20 de 1968.—Recibido, marzo 27 de 1968.

5-1191

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MARCIAL QUINTANAR MARMOLEJO, promueve Información Testimonial Adperpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva fracción predio rústico EL BORDO CUATE, ubicado términos Municipio Nopala, Hgo., empadronado nombre de Marcial Quintanar. Medidas y linderos constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 22 de marzo de 1968.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 25 de 1968.—Recibido, marzo 30 de 1968.

5-1193

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MOISES RAMIREZ, Apoderado especial de CELESTINO RAMIREZ MORENO, promueve Información Testimonial Adperpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva de la porción que se llama FRACCION BUENA VISTA, con casita, ubicada en comprensión Pueblo de San José Atlán, de este Municipio, Huichapan, Hgo., empadronado a nombre de Gumesinda Moreno de Ramírez. Medidas y linderos constan expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca, Hgo. Convócase personas derecho oponerse.

Huichapan, Hgo., a 5 de marzo de 1968.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 25 de 1968.—Recibido, marzo 30 de 1968.

5-1194

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

E D I C T O

En el expediente civil número 184/967, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor

CARLOS BECERRIL OLVERA contra MIGUEL CORTES, fueron señaladas las doce horas del día veintinueve de abril del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda respecto de los derechos que le corresponden al demandado Miguel Cortés, sobre predio rústico denominado EL CAMPOSANTO, derechos iguales al cincuenta por ciento del citado predio, ubicado en el Poblado de Almoloya, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente relativo.

El avalúo total es de la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS SESENTA CENTA-

VOS; es postura legal la que cubra dos terceras partes del cincuenta por ciento del citado avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Apan, Hgo., 22 de marzo de 1968.—El Secretario del Juzgado, EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 24 de 1968.—Recibido, marzo 30 de 1968.

5-1251

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

CANDIDO MECATE SAVILA, promueve Información Testimonial Adperpetuam, objeto decláresele propietario prescripción positiva predio rústico VILLEDA o BOXHASNHI, ubicado sexta Manzana Barrio Morelos, de Tecozautla, Hgo., empadronado a nombre de Jerónima Pérez. Medidas y linderos constan en expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 19 de marzo de 1968.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 28 de 1968.—Recibido, marzo 30 de 1968.

5-1283

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NABOR AGUILAR NIMILA vs. VICTOR VALDES-

PINO LIMON y Soc., Expediente Núm. 514/967, se convocan postores primera almoneda de remate de la casa número 130 de la calle de Covarrubias, de esta ciudad, con medidas y linderos indicados en diligencia de 19 de julio de 1967, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, el día 30 de abril del año en curso a las 11.30 horas; será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$43,378.00 y \$75,000.00 respectivamente, valores periciales.

Publíquense por tres veces consecutivas de 9 en 9 días Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico y Tableros Notificadores costumbre, esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 26 de marzo de 1968.—El Actuario del Juzgado 2o. Civil, C. JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 30 de 1968.—Recibido, marzo 30 de 1968.

5-1252

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FERNANDO VERA HERNANDEZ en contra de ROSALIO HERRERA RABELO y TIMOTEA ALDANA DE HERRERA; Expediente Núm. 801/966, se convocan postores primera almoneda de remate de dos predios rústicos EL GACHUPIN y LA PALMA, ubicados en Actopan, Hgo., con medidas, linderos y superficie indicados en diligencia de 17 de noviembre de 1966, que se llevará a cabo en el Local de este Juzgado a las 11.00 horas del día 3 de junio del año en curso, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$5,000.00 y \$12,000.00 respectivamente valores periciales.

Publíquense por 3 veces consecutivas de nueve en nueve días Periódico Oficial Estado, Sol de Hidalgo, Tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación inmuebles.

Pachuca, Hgo., a 3 de abril de 1968.—El Actuario del Juzgado 2o. Civil, C. JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 3 de 1968.—Recibido, abril 4 de 1968.

5-1265

JUZGADO CONCILIADOR
TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

ARNULFO GOMEZ FLORES, ha promovido ante este Juzgado, Información Testimonial Adperpetuam, objeto justificar derechos propiedad y posesión sobre predio rústico denominado EL ARENAL, ubicado Barrio Atempa, este pueblo. Medidas y colindantes obra expediente respectivo.

Por medio este aviso que se publicará por una sola vez en Periódico Oficial Estado y Renovación, cítanse personas créanse con derechos sobre dicho inmueble pasen a deducirlos dentro término de Ley.

Tizayuca, Hgo., 15 de Marzo de 1968.—La Secretaria, ROSALBA AGUILAR R.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 22 de 1968.—Recibido, abril 4 de 1968.

5-1267

JUZGADO CONCILIADOR
TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

EDUARDO GOMEZ FLORES, ha promovido ante este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam, objeto justificar derechos propiedad y posesión sobre un predio urbano ubicado Calle Hidalgo, Barrio Huicaco, esta Cabecera. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Por medio este aviso que se publicará por una sola vez en Periódico Oficial Estado y Renovación, cítanse personas créanse con derechos sobre dicho inmueble, pasen a deducirlos dentro término de Ley.

Tizayuca, Hgo., 15 de marzo de 1968.—La Secretaria, ROSALBA AGUILAR R.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 19 de 1968.—Recibido, abril 4 de 1968.

5-1268

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

E D I C T O

J. GUADALUPE CAMPOS PEREZ, promueve diligencias Información Testimonial Adperpetuam, objeto justificar posesión a Título de propiedad, en relación predio rústico, superficie diez hectáreas, ubicado antiguo fraccionamiento ex-Rancho Marañón, jurisdicción este Municipio. Medidas y colindancias constan expediente 44/968, obra Secretaría Juzgado.

Mediante edictos publicaranse Periódicos Oficial Estado y Voz de Hidalgo, por tres veces consecutivas, convócanse personas considérense derecho inmueble, comparezcan este Juzgado deducirlos conforme a la Ley.

Apan, Hgo., 22 de marzo de 1968.—El Secretario, EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 28 de 1968.—Recibido, abril 4 de 1968.

5-1270

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

R E M A T E

Once horas trece de mayo próximo celebrarse Primera Almoneda este Juzgado respecto de Lote Número Uno del Fraccionamiento del Rancho EL PI-RU, ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, de esta ciudad, en Juicio Ejecutivo Mercantil sigue JAIME MENDEZ GOMEZ contra ROSALINO OLAYA R. Servirá de base para el remate la cantidad de DOS MIL PESOS valor pericial y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, dadas de contado.

Expídesese publicación tres veces consecutivas de 9 en 9 días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se editan esta ciudad Pachuca, Hgo., Presencia y Claridad y sitios públicos de costumbre esta ciudad. Convócase postores.

Tulancingo, Hgo., 25 de marzo de 1968.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, abril 10. de 1968.—Recibido, abril 8 de 1968.

5-1318

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil este Distrito promovieron JOSE DOLORES MALDONADO y JULIA TOVAR DE MALDONADO, Diligencias Jurisdicción Voluntaria S/Inf. Adperpetuam. Expediente Núm. 335/968, predio número 301 calles Gardenia esta ciudad; medidas colindancias obran en juicio. Hace del conocimiento quien se crea con igual o mejor derecho que promoventes sobre inmueble motivo estas diligencias.

Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial Estado, Nuevo Gráfico, Tableros Notificadores costumbre.

Pachuca, Hgo., a 6 de abril de 1968.—El Actuario, C. JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 6 de 1968.—Recibido, abril 8 de 1968.

Balance General Consolidado al 31 de Diciembre de 1967

| A C T I V O | | P A S I V O Y C A P I T A L | |
|---------------------------------------|-------------------|------------------------------------|-------------------|
| Caja y Banco de México | \$ 30.837,214.63 | Depósitos a la Vista | \$ 105.212,168.51 |
| Bancos del País y del Extranjero | „ 1.382,124.13 | Depósitos de Ahorro | „ 49.475,284.67 |
| Otras Disponibilidades | „ 7.590,343.90 | Bancos y Corresponsales | „ 9.995,924.23 |
| Valores Gubernamentales | „ 16.818,742.57 | Otras Obligaciones a la Vista | „ 1.337,647.48 |
| Valores de Renta Fija | „ 18.679,880.11 | | \$ 166.021,024.89 |
| Acciones | „ 1.362,700.00 | | „ 4.897,215.00 |
| Descuentos | „ 30.849,199.43 | Depósitos a Plazo | „ |
| Préstamos Directos y Prendarios | „ 49.785,391.98 | Otros Depósitos y Obligaciones | „ 87,070.69 |
| Préstamos de Habilitación o Avío | „ 5.157,228.98 | Reserva para Obligaciones Diversas | „ 1.478,453.96 |
| Préstamos Refaccionarios | „ 9.519,694.49 | Créditos Diferidos | „ 2.592,869.83 |
| Préstamos con Garantía Inmobiliaria | „ 7.083,040.56 | Capital Social | \$ 5.000,000.00 |
| Deudores Diversos (neto) | „ 2.656,532.16 | Menos Capital No Exhibido | „ 2.250,000.00 |
| Otras Inversiones (neto) | „ 43,781.40 | | „ 2.750,000.00 |
| Mobiliario y Equipo | „ 3.949,891.35 | Reserva Legal y Otras Reservas | „ 7.086,807.47 |
| Menos: Reserva | „ 2.262,231.56 | Utilidad en el Ejercicio de 1967 | „ 1.791,028.56 |
| Inmuebles y Acc. de Soc. Imboliriaras | „ 1.956,504.46 | | „ 11.627,836.03 |
| Menos: Reserva | „ — 0 — | | \$ 186.704,470.40 |
| Cargos Diftridos (neto) | „ 1.294,431.81 | | |
| | \$ 186.704,470.40 | | |

CUENTAS DE ORDEN

| | |
|--|------------------|
| Títulos Descontados con nuestro Endoso | \$ 7.559,763.34 |
| Avales Otorgados | „ 1.324,327.44 |
| Aperturas de Crédito Irrevocable | „ 1.180,374.45 |
| Otras Obligaciones Contingentes | „ 654,242.82 |
| Bienes en Custodia o en Admón. | \$ 10.718,708.05 |
| Cuentas de Registro | „ 116.309,569.14 |
| | „ 60.979,715.21 |

El Presente Balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria para la agrupación de cuentas, habiendo sido valorizados los saldos en monedas extranjeras al tipo de cotización del día.

Se hace constar que, de las inversiones en Préstamos de Habilitación o Avío y Préstamos Refaccionarios las cantidades de \$158,500.00 y \$10,500.00 representan Activos cedidos en garantía de créditos a cargo de la Institución.—Gerente General, MARIO CRUZ ZUMAYA.—Contador General, J. ENRIQUE BALMASEDA B.—Rúbricas.

Confrontado este Balance con los documentos presentados por la Institución, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben, se aprueba para los efectos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.—México, D. F., 4 de marzo de 1968.—Comisión Nacional Bancaria: Presidente, LIC. AGUSTIN RODRIGUEZ A.—Rúbrica.

Este Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de abril de 1968.—MARIO CRUZ ZUMAYA, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 4 de 1968.—Recibido, abril 6 de 1968.